



## REPETICIÓN DE EXÁMENES

Todo el alumnado matriculado en el IES Vela Zanetti tiene la obligación de asistir al centro, así como de justificar las faltas que se produzcan a lo largo del curso.

Dicha justificación se llevará a cabo mediante la agenda y/o los justificantes emitidos por instituciones oficiales (médico, policía, juzgado, etc.)

En el caso de que se produzca una **ausencia el día que el alumno tiene un examen o prueba**, que haya sido PLANIFICADA CON ANTERIORIDAD, el alumno solo tendrá DERECHO A LA REPETICIÓN DE LA MISMA cuando:

- ✓ Se adjunte JUSTIFICANTE OFICIAL que acredite la ausencia del alumno.
- ✓ Exista un informe médico que confirme la existencia de una patología crónica que pueda suponer la posibilidad de indisposición puntual del alumno.

En NINGÚN CASO se admitirán los justificantes emitidos por los progenitores, los tutores legales o el propio alumno en el caso de que este fuese mayor de edad.

La recepción y firma de este documento implica su aceptación.

En Aranda de Duero, a \_\_\_\_ de septiembre de 2025

Firma del padre / madre / tutor legal del alumno: \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

IES VELA ZANETTI

ARANDA DE DUERO (BURGOS)